PROTOCOLO DE PRUEBAS

# DATOS BASICOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN,

## Título

## Descripción (breve) del proyecto/producto

Describir el proyecto/producto para el que se solicita acceso al sandbox.

Además, se deben Incluir los principales hitos del proyecto y en caso de tratarse de un servicio o producto, describir sus funcionalidades/características físicas y las necesidades a las que da cobertura.

## Propósito de las pruebas

Indicar de forma breve qué aspectos del proyecto de innovación se desean validar o testear.

## ANTECEDENTES

Listar y describir de forma muy breve aquellos hitos relevantes en el desarrollo del proyecto: concesión de patentes, subvenciones o participación en aceleradoras empresariales, concesión de premios, etc.

# CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

## Justificación del TRL informado para el acceso al Sandbox.

Explicar brevemente y, en su caso, aportar las evidencias disponibles que apoyen el TRL informado para acceder al Sandbox.

## Necesidad de la realización de las pruebas.

Explicar brevemente cómo la realización del protocolo de pruebas contribuirá al desarrollo del proyecto]

## Innovación del producto/proyecto frente a otras alternativas.

Describir cuál es la innovación o ventaja competitiva que se propone frente a las alternativas existentes con las funcionalidades que el proyecto prevé conseguir y las necesidades que espera cubrir.

## Justificación del valor añadido que el producto sería capaz de aportar a la ciudad y a las personas que viven en la ciudad.

Analizar qué posible aplicaciones o servicios podría tener el proyecto.

## Otros aspectos que deban ser tenidos en consideración.

# PLAN DE PRUEBAS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN.

## Identificar los Recursos Urbanos para los que se solicita acceso.

En este apartado se deben identificar los recursos urbanos para los que se solicita acceso, tanto si están recogidos dentro de la Relación de Recursos Urbanos del Sandbox como si no lo estuvieran.

## Justificación de la idoneidad de estos recursos para la realización de las pruebas.

En caso de no ser posible la realización de las pruebas en los recursos urbanos solicitados, se utilizará la información de este apartado para ofrecer alternativas.

## NECESIDADES TÉCNICAS

En este apartado se deberán concretar de las necesidades de la empresa promotora, indicar de forma aproximada aquellas necesidades más relevantes, entre ellas:

* Superficie y condiciones de los espacios habilitados
* Obra civil o trabajos de adecuación de los espacios.
* Conexión eléctrica y potencia.
* Conexión a red de comunicaciones.
* …

En caso de tratarse de un producto físico, es necesario dar información sobre sus dimensiones principales y aportar un croquis o imagen que permita hacerse una idea de su tamaño y características.

Deberá indicarse si la viabilidad de las pruebas está condicionada a que el Recurso urbano sea capaz de cubrir estos requerimientos o si la entidad Promotora tiene capacidad para cubrir estas necesidades en caso de que no fuera posible dar respuesta a estas necesidades en el Recurso Urbano solicitado.

## Propuesta de calendario de las pruebas.

Proponer la fecha de inicio, la duración estimada del conjunto de pruebas y comentar brevemente si algunas de esas fechas se considera que son flexibles o si alguna de las fechas condiciona la viabilidad del conjunto de las pruebas.

Es posible proponer calendarios alternativos para proponer las pruebas.

## Descripción de las pruebas.

Enumerar de forma general las pruebas a realizar por su tipología y, en caso de considerarlo necesario, detallar aquellos aspectos relevantes de las mismas, especialmente en atención a los resultados esperados y las necesidades concretas al Recurso Urbano solicitado.

Si se trata de la prueba de un equipo o producto, indicar las dimensiones principales del mismo.

## Evaluación de los riesgos derivados del plan de pruebas.

Identificación y evaluación preliminar de riesgos asociados a la realización de las pruebas, Identificando potenciales peligros para las personas, los servicios y/o los bienes implicados en las mismas, su probabilidad de ocurrir y sus posibles consecuencias. No se trata de los riesgos para el propio proyecto.

## Propuesta de medidas de prevención y protección a aplicar.

En relación con la evaluación de riesgos previa, proponer aquellas medidas y acciones que podrían implementarse para reducir o eliminar los peligros y riesgos derivados del plan de pruebas.

# ÁMBITO NORMATIVO

## IDENTIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN RELEVANTE PARA LAS PRUEBAS

Identificar aquellas normas en el ámbito local, autonómico, estatal y europeo, que suponen o pueden suponer una limitación al alcance de las pruebas o que pudieran verse directamente afectadas por la realización de las mismas.

## EXENCIONES NORMATIVAS DE LAS QUE SE DISPONE

En su caso, citar aquellas exenciones normativas o autorizaciones especiales de las que dispone el proyecto. En caso de citar alguna, deberá aportarse acreditación como un anexo al presente protocolo.

# CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD.

Identificar aquellos aspectos del proyecto que se consideran confidenciales.

En caso de disponer de cláusulas de confidencialidad, incluirlas como anexo al presente protocolo.

# CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Identificar si la realización de las pruebas requerirá el tratamiento de datos personales y si entra dentro del ámbito de la aplicación de la Ley de Protección de datos personales.

En su caso, indicar la existencia de datos personales e incluir aquella documentación que se considere relevante como anexo al presente protocolo.

La información referida en este apartado deberá estar en consonancia con el artículo 25 de la Ordenanza Municipal reguladora del Sandbox Urbano de Valencia.

# CLAÚSULAS DE REGULACIÓN SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL (DPII).

Identificar aquellos DPII que se están utilizando y aquellos que se prevé que se generen durante las pruebas, en su caso incluir aquellas cláusulas de regulación de DPII que se consideren necesarias como un anexo al presente protocolo de pruebas.

La información referida en este apartado deberá estar en consonancia con el artículo 22 de la Ordenanza Municipal reguladora del Sandbox Urbano de Valencia.

# PROPUESTA DE RETORNO A LA ADMINISTRACIÓN

La información referida en este apartado deberá estar en consonancia con el artículo 22 de la Ordenanza Municipal reguladora del Sandbox Urbano de Valencia.

Deberá proponerse y concretarse una o más acciones de entre estas categorías:

* Acciones divulgativas de la experiencia obtenida.
* Elaboración de un informe sobre cómo podría aplicarse la tecnología obtenida a los servicios públicos
* Entrega gratuita de un número de ejemplares del producto o prototipo testeado.

Indicar si el promotor está exento de compartir los beneficios futuros de la comercialización de aquellas innovaciones desarrolladas en el ámbito del sandbox urbano conforme a lo recogido en el artículo 22.3 de la Ordenanza Municipal reguladora del Sandbox Urbano de Valencia.

En caso de que el promotor no esté exento de compartir los beneficios futuros de una potencial comercialización de los servicios o productos desarrollados en este sandbox, deberá proponerse el % de la participación municipal sobre el beneficio neto de la comercialización del bien o servicio desarrollado.